

ANUNCIO

BASES PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN CON FAMILIAS Y MENORES EN RIESGO.

(Subvencionado por la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales. Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familia).

PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Es objeto de la presente convocatoria la provisión temporal, por obra y servicio determinado, mediante procedimiento de concurso-oposición, de **una plaza técnico/a** para la realización del programa de prevención con familias y menores en riesgo en las localidades de Torremayor, Guadajira, Esparragalejo, La Garrovilla, Talavera la Real, Lobón, Pueblo Nuevo, Gadiana, Valdelacalzada y Puebla de la Calzada.

La duración del contrato será hasta el 31 de diciembre 2018, con una jornada de 40 horas/semana, en horario de mañana y tarde.

SEGUNDA: REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES:

Para formar parte en el concurso-oposición será necesario:

- ✓ Ser español/a o ciudadano/a de la Unión Europea.
- ✓ Estar en posesión del título de graduado/a o equivalente en Psicología o Educación Social o con el Curso de Adaptación Pedagógica o Máster Universitario en Formación del Profesorado o Certificado de Profesionalidad de Formador Ocupacional.
- ✓ No padecer enfermedad, defecto físico o psíquico que impida el normal desempeño de las correspondientes funciones.
- ✓ No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales. No hallarse inhabilitado/a para el servicio de las funciones públicas y no tener antecedentes de delitos sexuales.
- ✓ Disponibilidad para viajar.

Con respecto a los demandantes de mejora de empleo se atenderá a lo dispuesto en la ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

- Haber abonado los derechos de examen de 10€ mediante ingreso en cuenta bancaria de Caja Badajoz IBAN ES 55 nº 2085 4513 8303 3069 2605 a nombre de la Mancomunidad Integral de Servicios Vegas Bajas. En el justificante bancario se deberá reflejar el nombre del aspirante y puesto al que opta.

TERCERA.- SOLICITUDES:

Se entregarán en la sede de Mancomunidad, sita en Plaza de España, 8, de la localidad de Montijo, en horario de lunes a viernes de 9.00 a 14.00h, solicitando formar parte del concurso-oposición. (Modelo Libre).

Si se enviara la solicitud por ventanilla única o utilizando algún registro electrónico administrativo, deberá comunicarlo vía fax (924.45.55.13), donde aparezcan los datos personales y teléfono de contacto, antes de la expiración del plazo de presentación de solicitudes.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

- Solicitud (Modelo libre).
- Copia compulsada del DNI.
- Copia compulsada del permiso de conducir.
- Currículum Vitae y copias compulsadas de los requisitos exigidos y de los méritos alegados. (Ver anexo Baremos de méritos)
- Proyecto sobre Programa de Prevención con Familias y Menores en Riesgo que debe recoger talleres dirigidos a padres/madres y alumnado de los distintos centros educativos de la Mancomunidad Integral de Servicios "Vegas Bajas", que contenga:
 - Dos talleres para escuelas de verano.
 - Dos actividades para padres/madres.
 - Dos actividades para alumnado de 5º y 6º de primaria.
 - Dos actividades para alumnado de 1º y 2º de secundaria.

Las solicitudes podrán presentarse en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la inserción del anuncio correspondiente en el B.O.P. de Badajoz.

Una vez finalizado dicho plazo se publicará la lista provisional de admitidos/as, abriéndose un plazo de dos días para posibles reclamaciones. Finalizado este plazo se publicará la lista definitiva de admitidos/as.

CUARTA.- COMISIÓN DE VALORACIÓN.

La Comisión de Valoración estará constituida por un presidente, un secretario y tres vocales. El Presidente será un empleado público de la mancomunidad convocante o de alguno de las entidades que la forman. El Secretario del tribunal lo será el de la mancomunidad o de alguna de las entidades mancomunadas. Los vocales serán designados por la presidencia entre los empleados públicos la mancomunidad y de las entidades que la forman.

QUINTA: DESARROLLO DEL CONCURSO OPOSICIÓN:

Terminado el plazo de presentación de instancias y documentación, se procederá a la convocatoria para la realización de la prueba, siendo publicada en la página web la citación. La prueba consistirá en la defensa del proyecto, siendo la duración máxima de la misma 15 min.

La puntuación de esta prueba será de un máximo de seis puntos, siendo necesario la obtención de tres puntos para superar la fase de oposición.

A continuación se procederá a valorar los méritos alegados según el baremo que se contiene en el ANEXO I.

SEXTA: CALIFICACIÓN DEFINITIVA.

La calificación definitiva, estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada una de las fases de las que consta el concurso-oposición.

En caso de que algunos de los aspirantes obtengan la misma puntuación, se tendrá en cuenta la mayor puntuación obtenida por experiencia docente.

SÉPTIMA: INCIDENCIAS.

La Comisión de valoración queda facultada para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso-oposición en todo lo no previsto en estas bases, siendo de aplicación la normativa vigente relacionadas con la plaza.

OCTAVA: IMPUGNACIONES.



Pz. España, 8 – 06480 Montijo (Badajoz)
 Tfno.: 924 45 41 29 -- Fax: 924 45 55 13
 Email: info@mancomunidadvegasbajas.es
 C.I.F. P0600013G

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos deriven de la misma y de la actualidad de la Comisión de Valoración, podrán ser impugnadas por los interesados en los casos, tiempo y forma previsto en la Ley del régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO I

BAREMO

PROGRAMA DE PREVENCIÓN CON FAMILIAS Y MENORES EN RIESGO

	Puntos	Máximo	Documentos justificativos
1.-Experiencia docente		2	
1.1. Por cada mes completo de experiencia docente.	0,050	1	Copia compulsada de contrato y vida laboral
1.2. Por cada mes completo de experiencia docente directamente relacionada con el puesto.	0,10	1	
2.- Formación		2	
2.1. Formación específica. Por cada actividad formativa:			Copia compulsada del certificado acreditativo expedido y homologado por la Administración Pública correspondiente.
A) Cursos de 50 horas y Hasta 100horas.	0,25		
B) Cursos de más de 100 horas	0,50 por cada 100 horas.		
3.- Proyecto de intervención		6	
3.1. Por estructura y contenido.	2,5		
3.2. Por defensa pública del Proyecto	3,5		

MONTIJO, A 18 DE JUNIO DE 2.018

EL PRESIDENTE

